

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES DE 24-07-2024**

Conforme a la convocatoria efectuada el 19 de julio de 2024, se reúnen el día 24 de julio de 2024, a las 9,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos

Por las organizaciones sindicales:

D. José Luis Martínez, CC.OO.
D. Pablo Saldaña, CC.OO.
D^a. M^a Ángeles Lobo Corral, CSIF
D^a. M^a Victoria Ortiz Fernández, CSIF
D. Vicente Ábalos Ferrer, STAS-CLM
D. Gustavo Fabra, STAS-CLM
D^a. Silvia Fernández Alcantara, STAS-CLM
D. Fernando Galán, STAS-CLM
D^a. Begoña Sequí Ramón, STAS-CLM
D. Carlos Fonseca García, UGT
D^a Vanessa García Corregidor, UGT
D^a. Soledad Conradi Cañal, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

**A) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS MESAS DE TRABAJO DE
23-NOVIEMBRE-2023 Y 17-ABRIL-2024**

Se aprueban las actas de las Mesas de Trabajo celebradas el 23 de noviembre de 2023 y el 17 de abril de 2024, no firmando las mismas las organizaciones sindicales STAS-CLM y UGT.

B) RATIOS SECRETARÍAS CENTROS EDUCATIVOS

La Administración, con el objeto de una mejor prestación de servicios en las Secretarías de Institutos de Educación Secundaria y en los centros de Educación Primaria con tres o más líneas, presenta una propuesta de ratios según se detalla, la cual supondría la creación de veinte puestos de trabajo mediante la correspondiente modificación de RPT:

- Institutos de Educación Secundaria: un recurso en las Secretarías que cuenten con más de 150 alumnos y alumnas, el cual podrá ser o bien un Jefe o Jefa de Secretaría o bien un Auxiliar Administrativo. Además de lo anterior, se aplicarán las siguientes ratios en función del número de alumnado:
 - o IES con 801 a 1200: Jefe/Jefa Secretaría + 1 Auxiliar Administrativo
 - o IES con 1201 a 1800: Jefe/Jefa Secretaría + 2 Auxiliares Administrativos
 - o IES con más de 1800: Jefe/Jefa Secretaría + 3 Auxiliares Administrativos
- Institutos de Educación Secundaria en los que se impartan estudios de Formación Profesional: un recurso en las Secretarías de Jefe o Jefa de Secretaría. Además de lo anterior, se aplicarán las siguientes ratios en función del número de alumnado:
 - o IES-FP con 801 a 1200: Jefe/Jefa Secretaría + 1 Auxiliar Administrativo
 - o IES-FP con 1201 a 1800: Jefe/Jefa Secretaría + 2 Auxiliares Administrativos
 - o IES-FP con más de 1800: Jefe/Jefa Secretaría + 3 Auxiliares Administrativos

- Centros Educativos de Educación Primaria con tres o más líneas: 1 recurso en la Secretaría el cual podrá ser o bien un Jefe o Jefa de Secretaría o bien un Auxiliar Administrativo

Las organizaciones sindicales realizan las siguientes aportaciones a la propuesta:

CSIF:

- Consideran que tendrían que tener más información de los centros para establecer unas ratios, otras variables que habría que tener en cuenta.
- En el establecimiento de las ratios no se han tenido en cuenta los Centros de Adultos, los Centros de Educación Especial, los Conservatorios, las Escuelas de Idiomas, etc.
- Solicitan información de los datos del alumnado.

STAS:

- Consideran que habría que tener en cuenta el alumnado a distancia, la atención telefónica, las becas, las convalidaciones, las ampliaciones de matrícula, el e-learning, los cursos de especialización. etc.
- Propuesta de dos puestos a partir de 400 alumnos y alumnas matriculados
- Propuesta de Jefe o Jefa de Secretaría en todos los centros.
- Propuesta de nivel 15 para todos los puestos de Auxiliar Administrativo

CCOO:

- Consideran que no tienen los datos suficientes para poder pronunciarse.
- Propuesta de Jefe o Jefa de Secretaría en todos los centros.
- Propuesta de nivel 15 para todos los puestos de Auxiliar Administrativo
- Consideran las ratios altas, además de que hay varios centros que no están contemplados, como los Centros de Educación Especial.
- La horquilla establecida de 150 a 800 alumnos les parece “exagerada”.
- Entienden que no sería necesarios realizar movilidades de Personal estableciendo los puestos a amortizar.

UGT:

- Se muestran en desacuerdo con la propuesta, ya que consideran que es mínima y podría conllevar la pérdida de puestos de trabajo.
- Propuesta de nivel 15 para todos los puestos de trabajo, como mínimo, ya que todos atienden al público.
- Solicitan la inclusión de los Centros de Adultos
- Propuesta de Jefe o Jefa de Secretaría nivel 17 en centros educativos hasta 250 matrículas; de 251 a 500 añadir un Auxiliar Administrativo nivel 15; y cada 400 matrículas incremento de un puesto más de Auxiliar Administrativo nivel como mínimo. Propuesta igualmente aplicable para los CEPA, CEE, Conservatorios y EOI.
- Variable a tener en cuenta: centros de difícil desempeño.
- Propuesta de nivel 17 en las zonas despobladas.
- Solicitan la inclusión de los Centros de Educación Especial con residencia, y que estos puestos tengan un nivel 17 como mínimo, debido a la excesiva responsabilidad de las tareas que realizan.
- Solicitan datos como el número de matrículas efectuadas, altas y bajas de las mismas, borrado y nuevas matrículas a lo largo del curso lectivo, etc.

La Administración comunica que enviará más datos, como el número de alumnado y las ofertas formativas, para que las organizaciones sindicales aporten propuestas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

CSIF:

- Demora en la Orden de funcionamiento de los Técnicos/as Sanitarios/as y los/las Fisioterapeutas: la Administración informa que el establecimiento de funciones ha retrasado la Orden

CCOO:

- Demora en la Orden de funcionamiento de los Técnicos/as Sanitarios/as y los/las Fisioterapeutas: la Administración informa que el establecimiento de funciones ha retrasado la Orden
- Solicitan información sobre la problemática de las Directoras de las Escuelas Infantiles
- Respecto al Plan de Inclusión Educativa, solicitan la revisión del nivel de los puestos de Educador/a Social.



UGT:

- Solicitan el número de nombramientos por acumulación de tareas realizados este año de los Técnicos/as Sanitarios/as y los Fisioterapeutas.
- Solicitan el borrador de las funciones de los Fisioterapeutas para que los representantes legales realicen aportaciones al mismo.

POR LA ADMINISTRACION, POR CC.OO. POR U.G.T., POR CSIF, POR STAS-CLM,

BORRADOR